



Constitución y consolidación del Mercado Público de Barranquilla (1880-1930)

Jessille López-García*

Eduardo Gómez-Araujo**

Roberto González-Arana***

Universidad del Norte, Colombia

<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.79471>

Recepción: 2 de mayo de 2019


Aceptación: 2 de julio de 2019


Modificación: 22 de julio de 2019


Resumen

Barranquilla experimentó a fines del siglo XIX una expansión económica y social que definió su vocación comercial. Este proceso se ha explicado a través de su localización, de las redes mercantiles nacionales y extranjeras, del flujo migratorio, y por su conexión con centros productivos, sin notar que al margen de todo lo mencionado, este desarrollo supuso una demanda urbana de lugares de comercio de víveres y alimentos continuos, regulados y productivos. El artículo expone las principales motivaciones que materializaron el proyecto del Mercado Público de Barranquilla, hito para la formalización del abasto público. Para esto, se analizaron las condiciones en las que surge la obra y además se valora el impacto de los ciclos administrativos que permitieron su consolidación. En efecto, dichos ciclos se diferenciaron por dos tipos de administración, la privada y la pública. De esta forma, se pudo concluir que la administración público-privada fue la que terminó constituyendo al Mercado Público como uno de los bienes municipales más valiosos de la ciudad bajo las características de su edificación, servicio, organización y rentabilidad.

Palabras clave: mercado público; comercio; Barranquilla; administración del mercado; historia económica; siglo XIX-XX.

*Magister en Historia por la Universidad de Norte, Colombia. Profesora de la misma Universidad. Participó en la recolección de información, análisis y redacción del artículo. Este artículo es derivado de una investigación más amplia que se presentó como informe de investigación para optar el grado de magíster en Historia, Universidad del Norte por Jessille López con la dirección y asesoría de Eduardo Gómez-Araujo y Roberto González-Arana. Correo electrónico: jessille@uninorte.edu.co
 <https://orcid.org/0000-0001-9073-6342>

**Doctor en Creación y Gestión de Empresas por la Universitat Autònoma de Barcelona, España. Profesor de la Universidad del Norte, Colombia. Participó en el análisis y redacción del artículo. Correo electrónico: araujoe@uninorte.edu.co  <https://orcid.org/0000-0002-2793-7130>

***Doctor en Historia por el Instituto de Historia Universal, Academia de Ciencias, Rusia. Profesor titular, de la Universidad del Norte, Colombia. Miembro del grupo Memorias del Caribe y director del Instituto de Estudios Latinoamericanos y Caribeños de la Universidad del Norte. Participó en el análisis, organización y redacción del artículo. Correo electrónico: rogonzal@uninorte.edu.co  <http://orcid.org/0000-0003-4275-5906>



Cómo citar este artículo/ How to cite this article:

López-García, Jessille, Eduardo Gómez-Araujo, y Roberto González-Arana. 2020. "Constitución y consolidación del Mercado Público de Barranquilla (1880-1930)". *HISTORELo. Revista de Historia Regional y Local* 12 (23): 14-50.
<http://dx.doi.org/10.15446/historelo.v12n23.79471>

Barranquilla's Public Market: Constitution and Consolidation (1880-1930)

Abstract

At the end of the 19th century, Barranquilla experienced a rapid economic growth and social expansion that defined its commercial orientation. So far, this process has been explained in terms of its location, national and international market networks, migratory flow, and its connection with productive centers. However, the fact that this growth led to a significant urban demand for sustainable regulated food markets that were profitable has been paid little attention. This article exposes the main motivations that gave rise to Barranquilla's Public Market project, a milestone in the formalization of wholesale market. In order to do so, the conditions surrounding its creation were analyzed along with the impact that subsequent government management cycles had on its consolidation. In fact, these cycles were differentiated by two types of administration: private and public. In this way, it could be concluded that the public-private administration had a crucial role in establishing the public market as one of the most valuable assets of the city due to its structural characteristics, service, organization and profitability.

Keywords: public market; commerce; Barranquilla; market administration; economic history; 19th-20th century.

Constituição e consolidação do Mercado Público de Barranquilla (1880-1930)

Resumo

Barranquilla experimentou a finais do século XX uma expansão econômica e social que definiu sua vocação comercial. Este processo é explicado através de sua localização, das redes mercantis nacionais e estrangeiras, do fluxo migratório, e por sua conexão com centros produtivos, sem notar que à margem de tudo o mencionado, este desenvolvimento supôs uma demanda urbana de lugares de comércio de víveres e alimentos contínuos, regulados e produtivos. Este artigo expõe as principais motivações que materializaram o projeto do Mercado Público de Barranquilla, marco para a formalização do abastecimento público. Para isto, foram analisadas as condições nas quais surge a obra e adicionalmente é valorado o impacto dos ciclos administrativos que permitiram sua consolidação. De fato, estes ciclos se diferenciaram por dois tipos de administração, a particular e a pública. Desta forma, pôde-se concluir que a administração pública-particular foi a que acabou constituindo ao Mercado Público como um dos bens municipais mais valiosos da cidade sob as características de sua edificação, serviço, organização e rentabilidade.

Palavras-chave: mercado público; comércio; Barranquilla; administração do mercado; história econômica; século XIX-XX.

Introducción

Los mercados públicos en Europa y Estados Unidos se vigorizaron en el siglo XIX como instituciones sociales para el abastecimiento de alimentos y demás víveres. En el curso de este siglo se desplegaron esfuerzos por organizar los mercados bajo lineamientos de orden, control de rentas, arquitecturas renovadas, búsqueda de paz social y garantía de precios estables (Prada 2017). Toda esta dinámica definió a los mercados cubiertos como importantes símbolos de la modernización.¹ Así, en las esferas latinoamericanas, la necesidad de establecer nuevos mercados de abastos se reprodujo entre la segunda mitad del siglo XIX y hasta el primer cuarto del siglo XX (Castillo 2014; Castillo 1983; Gomes 1995; Sassano 2001).

Señalada la historicidad del mercado público y sus funciones esenciales, se sabe que durante el siglo XIX prosperaron formatos como los pasajes, galerías y los grandes almacenes, no sólo dirigidos a las capas sociales altas y medias sino incluidas *las masas* (Capel 2005, 462). En conjunto con estas innovaciones en los formatos comerciales se resalta la influencia que tuvieron los mercados en la construcción del esqueleto urbano; lo cual fortalece el consenso general que reconoce la función de los mercados públicos como una fuerza modeladora y articuladora entre los contextos urbanos y rurales (Guardia 2006).

Actualmente, los mercados públicos como tema de investigación, son objeto de estudio de urbanistas, arquitectos y estudiosos de la cultura del consumo. Aunque exista una variedad de áreas interdisciplinarias que aborden el mercado (Braudel 1984, 10; Castillero 2010, 169; Castro 1977, 4; Echánove 2002, 36; Pérez 2009, 149; Torres et al. 2012, 149), la mirada histórica ha estudiado los mercados parcialmente, por lo tanto, dicha óptica debe seguirse nutriendo (Soto 2017).

En el caso colombiano, los estudios se han centrado en el conocimiento teórico y práctico sobre los mercados, la plaza de mercado y las tiendas de barrio que fueron clasificadas como los formatos comerciales tradicionales más representativos hasta 1970.

1. Según Helen Tangires (2003, 178), las funciones de un mercado de Washington en el siglo XIX eran “[...] provided an enclosed, hygienic, controlled environment for the wholesaler, retailer, and bourgeois shopper while offering modest facilities for vendors and consumers of low-cost goods”. También ver Capel (2005, 454).

Otros estudios giraron en torno al funcionamiento del sistema de abasto alimentario de las grandes capitales y los cambios en el patrón del abasto —regiones productivas, intermediación, gremios y espacios de consumo—, también han caracterizado la evolución del mercadeo en Colombia (Forero y Rudas 1991; Dávila et al. 2008; Lora y Ocampo 1988).

En la historiografía local, los estudios han identificado y explicado el desenvolvimiento de las instituciones económicas, comerciales, industriales, portuarias y proyectos urbanísticos, entre otros temas, constituidos a fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX (Posada 1987, 32, 34, 106; Solano y Conde 1993, 13; Solano 2001, 5; Zambrano 1998, 150). Si bien, lo escrito hizo mención de las zonas comerciales de Barranquilla, no se ha estudiado en profundidad la institución económica y social que significó el Mercado Público. Por esto, el objetivo del artículo es detallar las condiciones en las cuales surgió el Mercado Público y a partir de este propósito, distinguir los dos tipos de administración, la privada y la pública entre el período de 1880-1930, para finalmente valorar los criterios que lo convirtieron en el bien municipal más valioso.

El análisis temporal comprende el período entre 1880-1930. Al finalizar el siglo XIX, Barranquilla creció exponencialmente, desdibujando su ambiente provincial a uno urbano, maduró la navegación a vapor con el arribo de compañías, se inauguró la línea férrea y el Mercado Público en cuestión.² En este contexto, la urbe se consolidó como importante punto de unión y zona de tráfico comercial continuo; y culminó en 1930, pues, la inversión industrial estaba en expansión desde 1920, su puerto tenía gran dinamismo, continuaba su liderazgo comercial; además surgen las Empresas Públicas Municipales (EE.PP.MM) que posibilitó grandes renovaciones de la infraestructura y servicios públicos.

2. Se debe hacer una distinción del concepto de Mercado Público que se aborda en este artículo. Mercado Público en el artículo hace referencia al edificio donde se ubicó dicho ente; sin embargo, este inmueble no engloba lo que los barranquilleros entendían en la época por “mercado público” de la ciudad. De esta forma, el edificio del Mercado Público es parte de un contexto espacial relacionado y complementado con dos entornos más, uno es la plaza Ujueta y el otro es el Mercado de Granos; es decir, a estos tres espacios se le conoce desde esa época y todavía como el mercado público de Barranquilla. En otra investigación, los autores, a este trio espacial lo definen con el término de *triangulación comercial* de Barranquilla. Esta *triangulación* es un conjunto comercial heterogéneo con lazos de gran similitud y debe verse como unidad puesto que por largo tiempo representó la fuerza modeladora del comercio tradicional y el abasto de víveres en la historia de la urbe.

Se consultaron el Archivo del Concejo Municipal de Barranquilla (ACMB) y el Archivo Histórico del Atlántico (AHA). Este artículo contiene cuatro partes: en la primera, se registra el panorama urbano del último cuarto del siglo XIX. En la segunda, se establece las condiciones y contextos de la primera iniciativa del proyecto del mercado bajo la inventiva de un extranjero; en la tercera parte, se compara y caracteriza las particularidades de tres etapas administrativas y finalmente, se contrasta y organiza un balance de las fortalezas y flaquezas de cada etapa, esto con el propósito de estimar un mejor análisis del mercado público de Barranquilla.

Barranquilla, su contexto antes de 1880

Barranquilla, capital del departamento del Atlántico, se ubica en la zona norte de la República de Colombia, sobre la ribera occidental del río Magdalena a 7.5 km del delta con el mar Caribe. Dicha geografía entre el río y el mar fue un factor determinante que la convirtió en un puerto fluvial, marítimo, aéreo y de comunicaciones en los últimos dos siglos. Su medio de subsistencia y conexión con regiones interiores fue a través de su sistema de canales fluviales. Estos canales tuvieron gran importancia, porque de su navegación dependió la circulación de mercancías y el tráfico de personas. La navegación de los canales fue un sistema de transporte tradicional que luego se conjugó con medios más modernos.³

Desde mediados del siglo XIX, Colombia estuvo confederada por nueve estados soberanos, y Barranquilla era provincia del estado soberano de Bolívar. En 1857 pasó de villa a ciudad (Lobo 1995, 68). Las dirigencias locales enfocaron los intereses en el posicionamiento comercial, más que en las condiciones políticas y de territorialidad (Flórez y Solano 2019, 114). Estos cambios de la segunda mitad del siglo XIX aunados a la Constitución de 1863 permitieron conseguir más autonomía administrativa.

3. Los canales fluviales localmente son denominados como “caños”, en el pasado fueron recursos fluviales significativos en la ciudad. Ver Zambrano (2014, 47) y Tortolero (2015, 13).

El factor demográfico fue determinante. En el censo poblacional de la década de 1870 se marcó un importante ascenso demográfico, Barranquilla pasó de 7462 habitantes en 1865 a 11 595 en 1872.⁴ Pese a las convulsiones propias de las guerras civiles no se detuvo el impulso comercial y portuario, además muchos individuos y familias fueron absorbidos por la pujanza y oportunidades de negocios.⁵ Lo anterior, posibilitó la aparición de actividades comerciales, talleres y manufacturas locales, este panorama complejizó la vida laboral, se monetizaron los intercambios, aumentaron los ingresos. Inició entonces una *influencia e interacción de la economía de mercado a los hogares* (De Vries 2009, 24-25) se redujo la economía doméstica y cría de autoconsumo exigiendo espacios para comprar y surtirse.

En cuanto al sistema de comunicación terrestre y navegable hubo interesados para mantener en buen estado los canales fluviales. Esto se justificó porque la ciudad dependía de estos para el normal tráfico de alimentos y demás artículos entre los pueblos de la ribera occidental del río Magdalena y la ciénaga de Barranquilla (Vergara y Baena 1922, 67). Para esta época, la prensa local mencionó: “[...] El buen estado del canal es de la más alta importancia para esta población, pues es por él, que diariamente se surte esta plaza de todos los artículos de primera necesidad. Así como de todo cuanto nos viene en pequeñas embarcaciones, y aún en botes de cubierta de las poblaciones ribereñas del Magdalena [...]”.⁶ De acuerdo a lo citado, se estimulaba a los ciudadanos a mantener una correcta navegación en los canales fluviales, en especial el llamado caño arriba, pues era la vía de mayor importancia para el surtimiento de la ciudad.

Un hito logístico fue la construcción del ferrocarril de Bolívar, inaugurado en 1871 (Safford 2010, 557). Esta obra ferroviaria junto con la navegación —fluvial

4. “Informe del alcalde del Distrito al Concejo municipal en el primer semestre del año 1872”, Barranquilla, 5 de julio de 1872, en Archivo del Concejo Municipal de Barranquilla (ACMB), Barranquilla-Colombia, Varios 1872, leg. 564, t. 264, f. 98r.

5. Las localidades convertidas en plazas comerciales, como el caso de Barranquilla dependían de los insumos de su *hinterland*; por ello requirieron estratégicas relaciones comerciales con provincias y regiones cercanas para gozar de un sistema de abasto sin mayores dificultades de variedad o cantidad.

6. “Caño Arriba”, Barranquilla, 13 de febrero de 1875, en Archivo Histórico del Atlántico (AHA), Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 2.

y marítima— terminaron relegando puertos vecinos —Santa Marta y Cartagena— (Nichols 1973, 177). Ello permitió a Barranquilla posicionarse y articularse con el interior del país, el Caribe y el mundo (Solano y Conde 1993, 11-13). Un alcalde afirmó en 1872 las condiciones estratégicas para el comercio así: “Barranquilla es una población importante por su situación topográfica, por su comercio, por ser puerto de depósito y punto de partida de los buques de vapor que hacen la navegación en el río Magdalena”.⁷

En cuanto a la configuración comercial y lugares de compra, se consideraron los espacios para el comercio local e interprovincial más importantes. La primera mención sobre un espacio de abasto público se registró en 1824, correspondió a la proyección de una plaza de mercado con una dimensión de 30 varas de frente —25 a 27 m—,⁸ su ubicación sería a orillas de la ciénaga, en la zona denominada Puerto Real donde convergía una amplia ciénaga. La franja conocida como el Puerto Real es descrita como una playa arenosa que las autoridades españolas encontraron como varadero de embarcaciones (Revollo 1956, 14, 49). En las memorias del párroco local Pedro M. Revollo, se registró su primera entrada a Barranquilla y hace mención del Puerto Real:

[...] para entrar inmediatamente en una serie de caños y ciénagas, unos largos y otros cortos, hasta llegar a otra ciénaga cercana a Barranquilla, llamada la Tascosa, por razón de su poca agua, para salir al río Magdalena, y trasponiendo éste al puerto que llamaban Real, de la gran ciudad, a cuya orilla se construyó más tarde el Mercado Público, de gran entidad (Revollo 1956, 14).

A partir del informe de alcalde de 1872 y otras fuentes se reconstruyó un panorama de los lugares de compra (ver figura 1). El área perimetral urbana tenía 18 calles de norte a sur y 13 callejones de oriente a occidente, así como áreas periféricas desordenadamente poblados.⁹ La figura 1 resalta un total de 168 establecimientos.

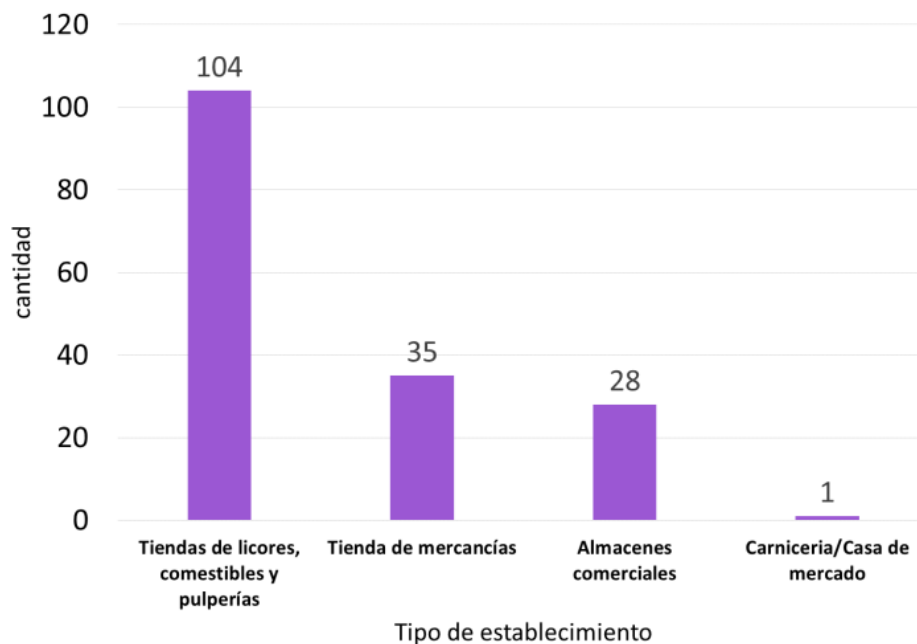
7. “Informe del alcalde del Distrito al Concejo municipal en el primer semestre del año 1872”, Barranquilla, 05 de julio de 1872, en ACMB, Varios 1872, leg. 564, t. 264, f. 98r.

8. “Escritura n.º 48. Escritura de venta de un solar de Antonino Barros, en favor del vecino de esta villa, para el establecimiento de plaza de mercado en cantidad de 75 pesos”, Barranquilla, 8 de mayo de 1824, en AHA, Fondo Notaria, f. 4.

9. “Informe del alcalde del Distrito al Concejo municipal en el primer semestre del año 1872”, Barranquilla, 5 de julio de 1872, ACMB, Varios 1872, leg. 564, t. 264, f. 98r.

Las tiendas de licores, comestibles y pulperías ocupaban el 62 %, las tiendas de mercancías el 21 %, los almacenes el 17 % y finalmente la carnicería y casa de mercado apenas llegaba al 1 %. A continuación, se caracterizan rasgos de cada renglón. Las tiendas de licores y comestibles y pulperías eran locales de base familiar;¹⁰ demandaban poco espacio, requerían poca inversión y eran aprovechadas al máximo. Si se confía en las cifras del censo, con 11 595 habitantes, correspondía una pulpería por cada 112 pobladores. Asimismo, se debe considerar ventas de pequeños kioscos ubicadas por caminos y parajes al margen de toda oficialidad y control policial.

Figura 1. Lugares de compra en Barranquilla en 1872



Fuente: "Informe del alcalde del Distrito al Concejo municipal en el primer semestre del año 1872", Barranquilla, 5 de julio de 1872, en ACMB, Libro de Varios, leg. 564, t. 264, f. 98r.

10. Las pulperías y las plazas de mercado fueron espacios comerciales de las ciudades coloniales latinoamericanas; Barranquilla fue producto de la vida republicana, pero acogió el formato de la pulpería, que es el término arcaico equivalente para designar la tienda de esquina actual (Páramo y Contreras 2014).

Seguidamente, se presentan dos formatos similares, las tiendas de mercancías y almacenes comerciales. La expansión de estas dos variedades comerciales fue muestra de la evolución del consumo estándar o refinado, de acuerdo a la capacidad adquisitiva de la población. Se ofrecían ramos generales comestibles; artículos de papelería, fantasía y tocador importados; labranza, enseres domésticos, semillas, medicinas, lumbre y combustible.¹¹ Los negociantes de este escenario comercial prosperaron al contar con redes de parentesco acaudaladas, asociarse estratégicamente y cultivar un capital relacional (Conti 2008).

Finalmente, la carnicería también llamada casa de mercado —del término anglosajón *market house*—,¹² se centralizó las actividades de comercio en manos de la autoridad pública. Este bien municipal se ubicaba entre la calle El Banco (calle 32)¹³ y la calle de las Vacas (calle 30), fue inaugurado en 1853 (Revollo 1937, 43). El edificio tenía funciones mixtas de mercado y expendio de carnes, agrupó 14 cuartos, dos oficinas administrativas; en su exterior cuartos de madera donde convergían buhoneros y comerciantes menores distribuidos por la superficie del malecón.

La casa de mercado tuvo propósitos rentísticos. El Concejo Municipal procuró obtener ganancias de esta, a través del cobro de derechos de arriendo e impuesto por venta. Sin embargo, en la década de 1880 con casi treinta años de actividades la casa de mercado tenía la apariencia de pesebre.¹⁴ Percepción similar se encontró en la prensa, en este caso un ciudadano expresó: “[...] el edificio ‘carnicería’ que produce renta diaria, ni se mejora ni se arregla, pero en cambio tenemos que todos los empleados tienen este año aumentados los suculentos sueldos del año anterior”.¹⁵ Sin duda, esta descripción marcó el deterioro y necesario reemplazo.

11. “A precios cómodos hay de venta”, Barranquilla, 25 de enero de 1879; “El Tequendama”, Barranquilla 17 de junio de 1882, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*.

12. Una casa de mercado es aquella tipología comercial cuyo objetivo era el suministro diario de alimentos frescos; un inmueble con flexibilidad en el diseño y muestra de los esfuerzos para sostener y regular las sociedades (Tangires 2003, 26).

13. La calle 32 transitó por diversos nombres como: Comercio, El Banco (en tributo al Banco Dugand).

14. “El Mercado viejo”, Barranquilla, 16 de junio de 1888, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 2.

15. “Administración Pública”, Barranquilla, 28 de febrero de 1874, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 3.

Por la ubicación próxima al Puerto Real, la casa de mercado tuvo comunicación permanente con la correría de canoas sobre los canales. En este diverso núcleo comercial llegaban alimentos como el maíz, arroz, cocos, almidón, plátanos, ñame, pan, panela, queso, mangos, caña, guarapo, hierba, yuca, pescado fresco y seco, y otros frutos;¹⁶ también leña, huevos, sombreros de palma, menajes y loza de barro; provenientes de las mayores zonas productivas cercanas que fueron Bolívar y Magdalena (Camacho 1890, 57). De lugares más lejanos llegaban esteras y tabacos (Camacho 1890, 204). En áreas casi inmediatas como la isla de La Loma, sus cementeras producían frutas, hortalizas y forrajes.

Todos los formatos y redes de comercialización formales e informales mencionados —pulperías, tiendas de mercancías, almacenes, casa de mercado, tráfico de canoas sobre los canales, ventas ambulantes— entretejieron una “complementariedad continua”.¹⁷ En efecto, se produjo una combinación donde la sociedad consumió productos ultramarinos, alimentos de las vecindades y lejanías nacionales, asimismo los cultivos de pan coger y de manufactura local. Este extenso contexto contempló las transformaciones sociales y económicas que posibilitaron la construcción de un Mercado Público.

Iniciativas que generaron la construcción de un Mercado Público

Como se advierte, en 1880 no existía una edificación oficial del Mercado Público. Por esto, se recuperaron posturas de alcaldes locales que señalaron la preocupación sobre este hecho. Con estos testimonios se pudo apreciar las necesidades más prioritarias en materia comercial. En primer lugar, el alcalde Tiberio C. Araujo mencionó en 1872:

16. “Decreto que fija los impuestos que deben recaudarse en el próximo año 1874”, Barranquilla, 8 de diciembre de 1873, en ACMB, Decretos 1873.

17. “[...] other historians have stressed the continuing complementarity of different retail types into the nineteenth century and beyond” (Mitchell, 2011, 258).

Propiamente hablando, aquí no hay un mercado concreto ni las localidades aparentes, ni suficientes para que sea vigilado por la autoridad de policía para cumplir con todas las atribuciones que determinen las leyes, a fin, de corresponder a las exigencias innumerables del público en general. Personas ha habido que me han aconsejado la tiranía y la usurpación contra la propiedad con los siguientes propósitos: unos para conseguir que la yerba que necesita para mantener sus animales [...]. Otros para que impusiera precios sobre la propiedad con pretexto de aliviar a la población y así obtener los bollos, los plátanos, el maíz y de los ñames, casi todo de gratis, no obstante, de que sus respectivos dueños fijan oportunamente el valor de sus efectos [...].¹⁸

Se observa la carencia de un espacio de abasto propicio, por lo cual era inadmisibles e injustificado el cobro de rentas e impuestos. La inoperancia de un espacio oficial para la provisión de víveres confirmó la forzada necesidad de ejercer controles. En este mismo sentido, los ingresos municipales obtenidos por derechos de arriendo y de venta de la casa de mercado/carnicería eran mínimos; que recayó en el nulo mantenimiento, saneamiento y protección adecuada para las labores comerciales. El mismo año, un nuevo alcalde, Alejandro Díaz Granados dirigió una nota al Concejo Municipal donde estableció los deseos de mejora de la casa de mercado:

“[...] he presenciado que en el edificio de la carnicería se encuentra en completa inutilidad las vigas y travesaños donde colocan los abastecedores los cuartos o tasajos de la carne que dan al consumo. Con el objeto que dictéis una medida breve y eficaz que prevenga al edificio de mayor deterioro y que compense a los contribuyentes en utilidades por los derechos que diariamente paga, me apuro a ponerlo en convenimiento de esta corporación.¹⁹

En efecto, hacia 1875 se produjo una preocupante disminución de los derechos cobrados por el Concejo Municipal y se canceló toda inversión a favor de la casa de mercado. Sin embargo, el Concejo siguió explotando la casa de mercado, pese a ser una edificación poco funcional e incapaz de resistir la competencia que ejercieron los formatos alternativos. De igual manera, nuevas sugerencias fueron propuestas

18. “Informe del alcalde del Distrito al Concejo municipal en el primer semestre del año 1872”, Barranquilla, 5 de julio de 1872, en ACMB, Varios 1872, leg. 564, t. 264, ff. 106-107.

19. “8 Notas de la Alcaldía”, Barranquilla, 8 de enero de 1872, en ACMB, Varios 1872, leg. 4, ff. 140-141r.

por el alcalde Miguel Céspedes, quien invitó a levantar un improvisado mercado, con la premura de continuar el cobro de rentas y controlar especuladores:

“[...] Se hace preciso formar un inmueble para cobrar a los pescadores el impuesto, o de percibir otra renta; o se terraplana el playón que queda al frente de las casas de los señores Márquez y Pérez Rosa, dejándole sus desagües para crear un mercado de madera, aunque sea de medias aguas, y en dimensiones proporcionadas, para así obligar a todos a causar el derecho y hacerlo rematar entonces, o administrarlo según convenga juicio de la Corporación”.²⁰

Esta iniciativa de Céspedes no pasó de ser una propuesta. La falta de un sitio formal y la creación de decretos de supresión y exenciones sobre efectos extranjeros y nacionales vaticinaron una reducción del cobro total de rentas.²¹ Esto justificó la necesidad de construir un espacio auténtico para el desarrollo del abasto público que valiese las respectivas rentas. También, se debe recordar que el marco constitucional federalista favoreció la libre inversión privada y privilegió la gestión de proyectos de particulares sin intervención estatal. En este caso, el Mercado Público fue ejemplo de esto.

Memoria descriptiva del diseño del Mercado Público

Barranquilla como plaza comercial, atrajo comerciantes, promotores del civismo y gente en “busca de oportunidades”. La llegada de nuevas influencias contribuyó en la modernización de las costumbres. La posibilidad de comunicación con referentes extranjeros incorporó mejoras en las nociones de industria, ornato y disposición urbana. La circulación de ideas animó a hábiles hombres de negocios locales y foráneos a la exploración de nuevos recursos y ofrecer servicios que ampliaran su radio de operaciones.

20. “22 Notas del alcalde”, Barranquilla, 4 de enero de 1875, en ACMB, Varios 1875, leg. 859, t. 5, f. 58.

21. En 1875 en adelante se instauraron leyes que prohibieron ciertos cobros, lo que provocó turbaciones financieras al municipio. Específicamente, estos cambios prohibían los cobros a los establecimientos que distribuían artículos importados. En síntesis, estos establecimientos aportaban poco o nada a la municipalidad. Otra razón se debió a que muchos comerciantes y sociedades comerciales acordaron pagar impuestos directamente al gobierno nacional. “Productos de rentas y gastos”, Barranquilla, 8 de enero de 1875, en ACMB, Varios 1875.

En este caso, se destacó el general e ingeniero civil venezolano José Félix Fuenmayor, quien planeó el diseño y presupuesto del Mercado Público.²² Llegó a Barranquilla en 1876, alejándose de persecuciones políticas del gobierno de Antonio Guzmán Blanco. Se presume que Fuenmayor estuvo envuelto en una coyuntura de renovación y modernización en dicho país²³ —que a su vez aprendió de modelos europeos— y esto lo llevó a cristalizar su rol de difusor de adelantos culturales y técnicos. También, lideró proyectos relacionados con el acueducto, el alcantarillado, planos de la ciudad y desviación de corrientes (Martínez 2011, 22).

En los primeros meses de 1880 se expuso una memoria descriptiva del proyecto del Mercado Público (López 2015, 27). El diseño de Fuenmayor respondió a un estilo arquitectónico neoclásico. A diferencia de las tendencias europeas no usó materiales como hierro y cristal;²⁴ los materiales descritos eran: piedra, ladrillo, hormigón hidráulico, madera para las vigas, tejas para su cubierta exterior, losas de piedra para suelos y cubierta de su muelle y zinc para las tuberías. El diseño contempló las condiciones portuarias y se proyectó numerosos locales:

Este edificio contiene en su gran base rectangular 48 localidades para tiendas y pulperías, 64 para venta de carnes y pescado; todas con su correspondiente ventilación, guardas y cerraduras. Un departamento para venta de leñas y maderas; otro para venta de animales en pie; otro para contener los burros [...] localidades suficientes y propias para el expendio de todos los productos de consumo diario que puedan concurrir para el abasto público; con un muelle bastante cómodo y firme para el atraque de las embarcaciones en su carga y descarga.²⁵

22. Se debe precisar que Fuenmayor no era el único profesional en este ramo; la ciudad contó con arquitectos, ingenieros y maestros de obra, pero al parecer, estos característicamente ofrecieron sus servicios a terceros, sin el ánimo de proyectos individuales.

23. La época guzmancista (1870-1889) impulsaba la creación de símbolos: capitolio, templo masónico y una política higienista que promovía un acueducto, mercados modernos y cementerio civil; todo apoyado con la transmisión de una prensa oficialista (Roldán 1996).

24. Esa influencia llegó a mercados latinoamericanos, el Mercado Público en Sao José, Recife, Pernambuco (1875), Mercado Público en Belem, Pará (1901) y el Mercado Central de Santiago en Chile. Fueron estructuras metálicas reflejo de la herencia industrial europea (Gomes 1995, 90; Guedes 2006, 10).

25. “El Mercado viejo”, Barranquilla, 14 de febrero de 1880, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 2.

La función principal del edificio era facilitar las operaciones de mercado y producir rentas. El área total del proyecto eran 5140 m², terreno suficiente para instalar: colmenas, espacios de bodega y área de caballerizas para los animales de carga y venta.²⁶ Con respecto a los cálculos de presupuesto el monto fue \$123 031 pesos de ley. Dicho valor incluyó herrería, pintura, transporte de material, zanjas, desagües, dragues y mano de obra.²⁷

Primer contrato y traspasos

El fundamento legal del mercado fue el contrato del 17 de marzo de 1880, levantado como Escritura Pública núm. 71.²⁸ Este contrato fue firmado entre el Concejo Municipal y Fuenmayor, a este último se le otorgaron las obligaciones de desarrollar la obra bajo su coste y administración, obteniendo los privilegios de cobro del 94 % de impuestos de la obra y el restante 6 % al Concejo Municipal por un lapso de treinta años.²⁹ Dentro de las cláusulas se protegió la idea de monopolio, la cláusula n.º 15 del contrato comunicaba impidió la construcción de otros mercados, como se cita:

El Concejo se obliga a no construir, ni permitir que otro construya, a no establecer, ni permitir que otros establezcan desde que este contrato se firme y durante el termino de que trata la cláusula novena, otro mercado o lugar de abasto público; y en caso de infracción, de esta estipulación, el Concejo pagará a Fuenmayor los prejuicios que le ocasione.³⁰

26. “El Mercado viejo”, Barranquilla, 14 de febrero de 1880, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 2.

27. Los detalles del diseño del Mercado Público, desprenden de la prensa y del primer contrato, pues desafortunadamente el plano original desapareció del ACMB.

28. “Escritura pública núm. 71. Contrato entre el Concejo Municipal del Distrito y el General Sr. José Félix Fuenmayor para la edificación del Mercado”, Barranquilla, 17 de marzo de 1880, en AHA, Fondo Notaria, t. 1, f. 4.

29. Este contrato guarda similitud al realizado para el Mercado Público de Panamá que fue financiado por dos empresarios particulares y también se exigió percibir dividendos durante tres décadas (Castillero 2010, 194-195).

30. “Escritura pública núm. 71. Contrato entre el Concejo Municipal del Distrito y el General Sr. José Félix Fuenmayor para la edificación del Mercado”, Barranquilla, 17 de marzo de 1880, en AHA, Fondo Notaria, t. 1, f. 4.

A nivel nacional como acto protocolario, se dio la ratificación desde la rama legislativa, donde el Congreso Nacional aprobó el contrato. Esto se sustentó en una nota donde el procurador de Barranquilla mencionó que la obra cooperaba a la preponderancia comercial de esta ciudad.³¹ Esta refrendación del contrato ante las autoridades centrales también posibilitó la exoneración del pago de impuestos sobre el ingreso de materiales importados necesarios en la obra. Esta prebenda fue muestra del compromiso a los “intereses materiales del progreso de la nación”.

Debido a dilaciones que se desconocen a la luz de las fuentes, Fuenmayor no inició la obra. Por esto, la sociedad denominada *Barranquilla Market Company*, adquirió los derechos del contrato. Esta sociedad fue establecida en Nueva York el 9 de noviembre de 1880. El objeto exclusivo era la construcción del Mercado Público. Entre sus miembros transitaron hombres de la élite local —Tiburcio Hernández, Joaquín Batís, Pedro S. Noguera, Ricardo Arjona, Otto G. Müller, David López Phena Jr., Esteban Márquez y el mismo José Félix Fuenmayor—.³² Sin avances evidentes, pasados dos años se liquidó dicha sociedad y terminó siendo el destacado negociante Esteban Márquez³³ quien obtuvo el traspaso del primer contrato (Goenaga 1953, 12, 417).

Constitución, administraciones y consolidación del Mercado Público

Este apartado se centra en la constitución final del Mercado Público, también, caracteriza los tres períodos administrativos distinguidos desde la inauguración de 1885 hasta los primeros años de funcionamiento de las EE.PP.MM, y se destacan en cada período algunos factores que fueron consolidando este inmueble para que

31. “Comunicaciones de la Cámara de Representantes a la Secretaría de Hacienda sobre asuntos tocantes: Privilegios, Aduanas (resguardos, tarifas, franquicia). Precio de sal. Ciudadanos, senadores i representantes al Congreso Nacional. Nuevo Mercado”, Barranquilla, 19 de abril de 1881, en Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia, Sección República, Congreso, SR. 24, f. 24.

32. “El mercado viejo” Barranquilla, 12 de febrero de 1880, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 4.

33. Con experiencia en actividades de finca raíz y banca privada (Caballero 2015, 144).

fuese catalogado como un bien municipal valioso —en términos de dinámicas y rentabilidad— al inicio de la década de 1930. Desde su proyección el Mercado Público fue concebido como una obra sólida, durable y visionada como una empresa productiva exitosa. Esta institución mantuvo una visión de rentabilidad, bajo este criterio actuaron las tres administraciones en su orden: El Mercado Público bajo la gestión privada de la familia Márquez (1885-1904); dos administraciones públicas, el Mercado Público a cargo del municipio (1904-1925) y el Mercado Público administrado por las EE.PP.MM, a partir de 1925.

Para caracterizar las prácticas legales y administrativas en este Mercado se requirió un referente internacional. Por esto, se acogió algunas de las ideas planteadas por Ian Mitchell, quien haciendo un estudio de caso analizó el surgimiento de mercados de tres ciudades industriales inglesas a finales del XVIII e inicios del siglo XIX (Mitchell 2011, 258) donde tipificó y contrastó las diferencias entre las ciudades que levantaron mercados con fondos privados y públicos. Mitchell (2011) mencionó que los mercados regidos por autoridades públicas padecieron negligencias y los mercados manejados por élites arrojaban ganancias ponderables y bienestar social. También, expuso que los grupos y asociaciones particulares invirtieron poco en dotaciones como hospitales o cementerios, pues descartaron la participación en actividades filantrópicas y sin ánimo de lucro. Más allá de estas posiciones, el análisis para este caso invitó a ubicar las singularidades del contexto local —distante al planteado por Mitchell— en las tres administraciones marcadas.

En el proceso de constitución del Mercado Público fue decisiva la participación de Esteban Márquez como nuevo contratista. Márquez recibió el segundo traspaso del contrato en 1882 e involucró a su descendencia en el proyecto;³⁴ los familiares fueron incorporados mediante la creación de una compañía regular colectiva con la razón social Márquez e Hijos que tuvo como objeto construir el Mercado Público y

34. “Escritura pública núm. 160. Contrato celebrado por los señores Esteban Márquez, Manuel María, José Antonio y Juan B. Márquez, con el Sr. José Félix Fuenmayor sobre el ‘Mercado Público’ queda sin efecto por resistencia de los primeros”, Barranquilla, 7 de agosto de 1882, en AHA, Fondo Notaria, t. 2, ff. 15-24.

explotar los derechos municipales. Márquez e Hijos³⁵ la integraron por el Esteban Márquez (padre), Manuel María Márquez, José de la Trinidad Márquez, José Antonio Márquez y Juan Bautista Márquez (3 hijos y 1 nieto).

La sociedad Márquez e Hijos inauguraron el Mercado el 10 de septiembre de 1885.³⁶ La superficie final tuvo 4640 m² y ocupó tres cuadras. En cuanto a su ubicación, por el norte, se conectó con el paseo Rodrigo de Bastidas,³⁷ por el sur, el callejón de Pica Pica (carrera 41B), por occidente, la calle de las Vacas (calle 30) y por el oriente, los canales fluviales. Vecinos locales y foráneos calificaron el Mercado Público. La edificación fue llamativa por sus dimensiones y variada oferta (Grau 1896, 33-36). Una impresión optimista la registró el ornitólogo estadounidense Robinson Wirt:

In the market we saw a number of curious things. The market building is a large one-story structure with an arcade on three sides and a court in the centre. The side without the arcade is on the water's edge, a side channel of the Magdalena. This front was crowded with canoes, all dug out of single logs, and some of surprising size. We saw a great variety of fruits. The sellers were mainly women, who squatted with their wares exposed in front of them. The lower classes here seem to be clean and good-looking; (...) The water front of the market seemed to be the place of sale for fish (Wirt 1895, 37)³⁸

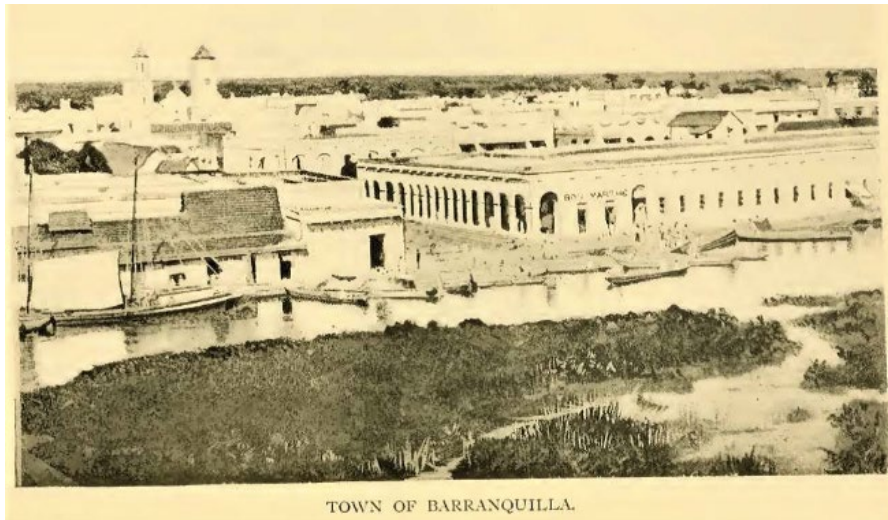
35. "Escritura pública núm. 38.", Barranquilla, 26 de septiembre de 1885, en AHA, Fondo Notaria, t. 2.

36. "Mercado", Barranquilla, 26 de septiembre de 1885, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, pp.2-3.

37. El paseo de Bastidas fue un proyecto del prefecto provincial Juan A. Gerlein, presentado el 9 de junio de 1893. Era un eje viario de conexión entre dos puntos de importancia para la ciudad. "Proyecto de acuerdo", Barranquilla, 20 de julio de 1893, en AHA, Fondo Prensa General, *El Anotador*, p. 4.

38. En el mercado vimos una serie de cosas curiosas. El edificio del mercado es una gran estructura de un piso con una galería en tres lados y un patio en el centro. El lado sin la galería está en el borde del agua, un canal lateral del río Magdalena. Este frente estaba lleno de canoas, todas excavadas en troncos individuales, y algunas de tamaño sorprendente. Vimos una gran variedad de frutas. Los vendedores eran principalmente mujeres, que se sentaban en cuclillas con sus mercancías expuestas frente a ellas. Las clases bajas aquí parecen ser limpias y atractivas; (...) El canal frente al mercado parecía ser el lugar de venta de pescado (Wirt 1895, 37).

Figura 2. Mercado Público visto desde la ciénaga



Fuente: Millican (1891, 43).

El Mercado Público tuvo funciones diarias desde las 5:00 a.m. a 10:00 a.m. principalmente; el espacio se constituyó, de modo preferencial, para el abastecimiento de alimentos y de víveres, su ambiente mantuvo una concurrida clientela para la subsistencia y surtimiento de la canasta familiar. La figura 2 fue registrada por el botánico Albert Millican en 1890.

Administración privada: familia Márquez (1885-1904)

Márquez e Hijos unieron esfuerzos para mantener los legítimos beneficios de esta obra que tan pronto fue inaugurada obtuvo un notorio florecimiento. Ahora bien, ¿qué contrariedades resultaron de esta etapa? Primordialmente, las protestas giraron en torno al porcentaje trazado —94 % para los Márquez contra 6 % para el Concejo— en materia de rendimiento y utilidades.

En 1889 el alcalde Gabriel Martínez Aparicio, señaló su desaprobación en los manejos de la administración Márquez. El resentimiento de las instituciones oficiales del Concejo y Alcaldía se agudizó, por las exiguas ganancias. Sobre esto el alcalde pronunció:

Y tan íntimamente viven ligados los intereses del Distrito con el Mercado Público, que me ha sido forzoso, y habréis comprendido que mis apreciaciones se refieren al contrato celebrado en 1880, que absorbió, no solo las pingües rentas creadas hasta entonces, y que sirvieron de base especulativa de alto grado para el contratista, sino también las que pudieron crearse y se crearon en efecto para cederlas a manera de tributo feudal, pero sin gracias de la corona. No desconozco los multiplicados trabajos que esta situación os ha impuesto más de una vez [...].³⁹

En su informe, el alcalde Martínez comparó los productos netos de los 52 meses de funcionamiento, contados desde el mes de septiembre de 1885 a diciembre de 1889. A continuación, se muestran las siguientes cifras (ver tabla 1):

Tabla 1. Informe del alcalde Martínez, 1885-1889

Producto bruto de los 52 meses	\$98 000,00
Gastos de administración	\$14 237,00
Quedan	\$84 562,40
6 % que reservó el contrato para el Distrito	\$5 073,74
94 % Producto neto para el contratista	\$79 488,66

Fuente: "Informe que presenta el Alcalde del distrito capital al Concejo Municipal de Barranquilla (Gabriel Martínez Aparicio)", Barranquilla, 1889, en Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Fondo Pineda, f. 16.

Otro reclamo del distrito recayó en que del mismo 6 % se debió costear tres funcionarios del Mercado, un inspector y dos celadores. En este punto, esta querrela se consideró razonable, pues sumados estos gastos pudo atentar la reserva del tesoro municipal, estos efectos me ilustraron así:

Siguiendo el mismo cálculo para los 30 años prorrogables del privilegio, tendríamos el producto bruto de \$684.000,00 que al deducir los \$65.000,00 costo del edificio, según demostración del contratista para los efectos del catastro en el 6

39. "Informe que presenta el Alcalde del distrito capital al Concejo Municipal de Barranquilla (Gabriel Martínez Aparicio)", Barranquilla, 31 de diciembre de 1889, en Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia, Fondo Pineda, Miscelánea, leg. 156, f. 16.

por mil, le habría quedado al interesado la utilidad positiva de \$619.000,00 y al Distrito, la pérdida segura de \$875.⁴⁰

Esta explícita inconformidad por el “desbalance” entre las ganancias, tuvo una respuesta por parte de Manuel María Márquez, administrador del Mercado, quien en 1891 defendió el legítimo derecho de recibir hasta el 10 de septiembre de 1915 el 94 % de los beneficios del Mercado Público. Manuel María Márquez indicó lo siguiente:

Esfuércense cuanto quieran, aleguen lo que les pareciere favorable, que el contrato de construcción, sabiamente redactado responderá a todos, y de él resultará para el Concejo, la expectativa de un derecho, que llegará a su efectividad, cuando el empresario en 30 años, ahora nosotros, se haya pagado de los fondos que invirtiera y sus intereses.⁴¹

Con otro argumento advirtió que cualquier intento de un tercero por arrebatar los derechos adquiridos era ilegal así:

Esa propiedad y posesión por 30 años, más preciso: ese derecho para cobrar y percibir los impuestos del Mercado, que nos da la cláusula 9º del contrato, constituye derechos adquiridos, que no pueden corresponder a otro [...] Toda pretensión dirigida a obtener ese mercado, contrariando la voluntad de su dueño, constituye un hecho ilícito; y la acción ejercitada ya por el apoderado del Concejo, solicitando para el Distrito, lo que se debe solo al capital y esfuerzos de mi finado padre, como contratista, deja implantada una cuestión social alarmante.⁴²

Esta primera administración privada, sus acciones iniciales y lo que representaron los Márquez como grupo familiar de la élite local, fue coherente a su coyuntura. En tal sentido, ellos trataron de hacer cumplir todos los derechos convenidos, pese a los desacuerdos señalados por el poder municipal. Preferentemente, los Márquez apostaron por incursionar en negocios rentables, para este caso en particular,

40. “Informe que presenta el Alcalde del distrito capital al Concejo Municipal de Barranquilla (Gabriel Martínez Aparicio)”, Barranquilla, 31 de diciembre de 1889, en BNC, Fondo Pineda, Miscelánea, leg. 156, f. 16.

41. “Cuestión Mercado Público de Barranquilla. Manuel María Márquez”, Barranquilla, 22 de marzo de 1891, en BNC, Fondo Pineda, Miscelánea, leg. 543, f. 6.

42. “Cuestión Mercado Público de Barranquilla. Manuel María Márquez”, Barranquilla, 22 de marzo de 1891, en BNC, Fondo Pineda, Miscelánea, leg. 543, f. 6.

se beneficiaron de lo estipulado en el contrato de 1880 que autorizó acaparar casi la totalidad de utilidades. En perspectiva, el impulso de Esteban Márquez mostró la energía de una época que atravesó por los últimos años del extinguido estado nacional, Estados Unidos de Colombia, que favoreció estas iniciativas de empresa. Sin embargo, luego sus herederos sufrieron en rigor el nuevo ciclo, pues se trascendió a un nuevo orden nacional de poder centralizado, la Regeneración.

Administración Pública 1: el Mercado Público custodiado por el Concejo Municipal (1904-1925)

El objetivo del ítem es abordar cómo el Mercado Público pasó a un nuevo orden administrativo. Al iniciar el siglo XX, Barranquilla contó con 40 155 habitantes. Se apostó por mejoras urbanas a favor de servicios como el alumbrado⁴³ y la reactivación del tranvía (Conde 1997, 69). Pudo apreciarse el crecimiento demográfico, ensanches perimetrales y desenvolvimiento en lo económico, político y social.

En otro orden de ideas, se infiere que las relaciones comerciales logradas por Esteban Márquez en la segunda mitad del siglo XIX no perduraron con sus herederos, pues estos no conservaron el capital relacional y financiero cultivado por su padre. En efecto, al iniciar el siglo XX, los *Márquez* no ostentaron la misma prosperidad económica. Este elemento tal vez limitó su injerencia sobre el destino del Mercado Público. El detonante factual fue un incendio, según crónicas, el siniestro ocurrió la noche del 11 de enero de 1904; los testimonios confirmaron que las acciones de emergencia fueron inútiles para extinguir las llamas.⁴⁴

Se infiere que desde antes del incendio la familia Márquez había perdido parte de los derechos del contrato de 1880, pues resultó sospechoso que el administrador del Mercado Público no fuese un familiar Márquez, sino el señor José Francisco Insignares, que se había convertido en su copropietario (Revollo 1956, 241). Sin

43. “Luz eléctrica”, Barranquilla, 29 de noviembre de 1904, en AHA, Fondo Prensa General, *El Progreso*, p. 2.

44. “Incendio del Mercado”, Barranquilla, 18 de enero de 1904, en AHA, Fondo Prensa General, *Diario Comercial*, p. 4.

embargo, no se tiene certeza de ello. No obstante, la conflagración —por los móviles que fueran— demostró deficiencias en orden y vigilancia. Cabe agregar que, pasada la convulsión, el incidente fue objeto de análisis jurídicos, para dar sentido al hecho inminente: la disputa por el inmueble comercial (García 1917, 27-30).

Pese a sospecharse que el incendio no fue un accidente sin origen específico,⁴⁵ lo más notable fue la ausencia administrativa. Finalmente, en aras de “priorizar” los intereses de la sociedad barranquillera, las ruinas del edificio pasaron a manos del Distrito por acuerdo de los herederos Márquez,⁴⁶ decisión justificada por la insolvencia financiera de la familia frente a los costos de la reparación.⁴⁷ A fines de 1904 el municipio obtuvo plena dirección del Mercado Público (Abello 1928, 68). Además, conforme creció la ciudad su demanda de abasto aumentó, por lo cual, se requirió otro mercado.⁴⁸ La estrategia del municipio fue construir un mercado complementario bajo el nombre de Mercado de Granos inaugurado en 1913 y se localizó en cercanía a los canales y el Mercado Público.

En la década de 1920, el erario local se formalizó con más regulaciones. Lo cual, se justificó por el presupuesto del Concejo Municipal preparado en 1924.⁴⁹ En materia de rentabilidad ese informe mostró el recorrido de las rentas que produjeron varios bienes municipales entre 1919 a 1923. En la figura 3 se extrajo una síntesis, en perspectiva, el valor inicial del cobro del Mercado Público en 1919 (\$71 608,33) al cobro de 1923 (\$122 209,70) tuvo un incremento del 70.6 %. Con estas cifras se captó la progresiva rentabilidad del Mercado Público en ese lustro.

45. En este territorio caribeño el problema empeoraba, por la abundancia de material pajizo. “No más incendios. No más techos de paja”, Barranquilla, 7 de enero de 1893, en AHA, Fondo Prensa General, *El Promotor*, p. 2.

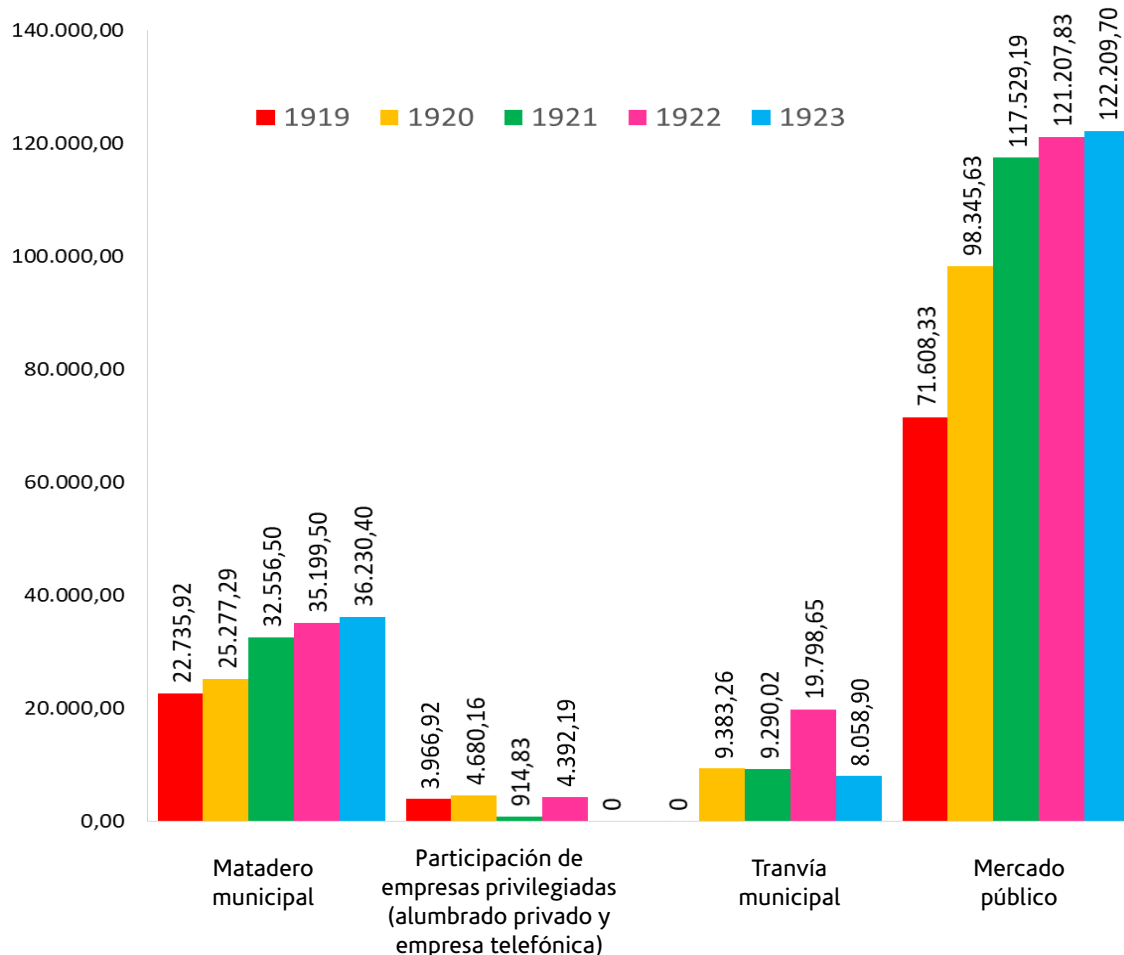
46. El Concejo Municipal resolvió habilitar como mercado temporal el edificio de *La Tenería*, que funcionó mientras se reconstruyó el Mercado Público en un período menor de doce meses. “Incendio del Mercado”, Barranquilla, 18 de enero de 1904, en Ver AHA, Fondo Prensa General, *Diario Comercial*, p. 4.

47. Se señaló que la parte del edificio quemado se calculó en \$225 000 plata y una aproximación del valor de las mercancías destruidas de \$700 000 oro. El monto total de pérdidas se acercaba a un millón. “Incendio del Mercado”, Barranquilla, 18 de enero de 1904, en AHA, Fondo Prensa General, *Diario Comercial*, p. 4.

48. “Concejo Municipal”, Barranquilla, 12 de noviembre de 1913, en AHA, Fondo Prensa General, *República*, p. 1.

49. “Informe que rinde la Comisión de Presupuesto al Concejo Municipal”, Barranquilla, 1924, en Biblioteca Karl C. Parrish (BKCP), Fondo AB.

Figura 3. Productos de rentas de Barranquilla entre los años 1919 y 1923



Fuente: "Informe que rinde la Comisión de Presupuesto al Concejo Municipal", Barranquilla, 1924, en Biblioteca Karl C. Parrish (BKCP), Barranquilla-Colombia, Fondo AB.

Esta movilización de recursos no se reflejó en inversiones a favor del inmueble. Con referencia a esto, los cambios estructurales del Mercado Público fueron dos: una reconstrucción entre 1905 y 1906 posterior al incendio⁵⁰ y otras mejoras menores en 1913. Pero, ¿cuál era la situación del Mercado Público a mediados de los años veinte? El panorama era insalubre, el área de carnes en pésimo estado,

50. "Aviso de obras en el Mercado Público", Barranquilla, 10 de septiembre de 1905, en AHA, Fondo Prensa General, *El Estandarte*, p. 12.

mesas rotas, pisos sucios y agrietados (Empresas Públicas Municipales 1928, 321). Por lo cual, en este ciclo administrativo se develó que la intención del municipio por conquistar todos los derechos fue consumada, tornándose estoicamente en un interés puramente acumulativo.

Superada la vieja rencilla con los Márquez, se resaltó la incapacidad resolutive del Concejo sobre problemas operativos y de mantenimiento. Esto derivó en la nula inversión y retribución de bienestar y garantías a los comerciantes y equipamiento, actos que forzaron a la sociedad a reconocer la invalidez del ente municipal. El Consejo disuadió la ejecución de mejoras, pero priorizaron la creación de gravámenes del Mercado Público y sus anexos, luego de 1923.

Cabe agregar, que pronto llegaron notables cambios. El nuevo contexto político nacional apoyó reformas y se acogieron a las recomendaciones financieras de la misión norteamericana de Edwin Kemmerer en 1923. Esta asesoría reflejó la fortaleza económica de Estados Unidos y el inicio de una marcada época de empréstitos internacionales en los cuales nuestro país terminó asumiendo juiciosamente los dictámenes y recomendaciones provenientes de Washington (Marichal 2010, 100-101; González 2007). Los principales estatutos de la Misión Kemmerer con alguna impronta en el Mercado fueron las disposiciones de ley sobre la fuerza restrictiva de los presupuestos y el asunto del gasto público en manos del Poder Ejecutivo por estar en contacto con las necesidades de los servicios públicos, en tanto que el Mercado se convirtió en un servicio público destacado.

Administración pública 2: el Mercado Público bajo las EE.PP.M. a partir de 1925

Uno de los mayores retos de una población urbana es lograr una completa autosuficiencia en todos los servicios públicos o privados (Diamond 2006, 237). Barranquilla comenzó a alcanzar este “reto” hacia 1930. Esto gracias a que las entidades municipales habían tendido una mancomunidad con una renovada

élite.⁵¹ Posterior al establecimiento de las EE.PP.MM, se prestó de manera eficiente servicios públicos de mercados, acueducto, alcantarillado, aseo público, pavimentación, entre otros.

Las EE.PP.MM fue una entidad fundada en 1925, producto de lo convenido en un contrato de empréstito municipal entre Barranquilla y un banco norteamericano (Chicago). La Cámara de Comercio de Barranquilla se encargó de hacer el estudio del crédito. El mismo contrato hizo constar que el empréstito sería destinado para mejoras materiales de bienes municipales de urgente necesidad pública. La cantidad del préstamo fue cuatro millones de dólares (\$4 000 000,00) oro de la época.⁵²

La compañía financiera aceptó el convenio. En el artículo cuarto del contrato de empréstito, la sección 1, el Concejo Municipal (fiduciante) se comprometió con *The Central Trust Company*-banqueros (fideicomisarios) a crear una junta de administración de utilidad pública. Las facultades de la junta⁵³ eran administrar las obras, gastos, intervenir su explotación y recaudación de rentas.⁵⁴ En la sección 2 se definió la composición de la Junta: un director general, dos miembros y suplentes; en el caso del director general, los banqueros exigieron un ingeniero de su entera confianza con experiencia en la administración de servicios públicos;⁵⁵ estas disposiciones buscaron garantizar la amortización de la deuda adquirida. El ingeniero norteamericano elegido por el banco fue Samuel Hollopeter; junto a él un representante del Concejo Municipal y otro de la Cámara de Comercio (Posada 1996, 149).

La junta operó con el nombre de EE.PP.MM en 1928 un artículo de un directorio comercial destacó la importante remodelación del Mercado Público que luego de

51. En 1922, Karl Parrish había negociado con una firma de Nueva York la posibilidad de financiar diversas obras públicas; pero, a pesar de haber conseguido el apoyo del Concejo, los intentos fracasaron. Después, un clima financiero más favorable en los Estados Unidos, y más particularmente, la intensificación de las relaciones de ese país con Colombia permitió que se formalizara el empréstito (Posada 1992, 70).

52. "Contratos, Acuerdo 14/1925", Barranquilla, 9 de mayo de 1925, en ACMB, t. 3 (1924-1942), p. 146.

53. "La Junta Administradora de las Empresas Municipales fue un cuerpo autónomo del Concejo Municipal, facultado por el Acuerdo 17/1925", Barranquilla, 6 de julio de 1925, en ACMB, t. 1 (1925- 1942), p. 108.

54. "Contratos, Acuerdo 14/1925", Barranquilla, 9 de mayo de 1925, en ACMB, t. 3 (1924-1942), p. 157.

55. "Contratos, Acuerdo 14/1925", Barranquilla, 9 de mayo de 1925, en ACMB, t. 3 (1924-1942), p. 158.

1925 fue la obra de mayor atención para las EE.PP.MM: “Ha sido reedificado, cambiado el techo, resanadas las galerías, se le ha agregado pabellón de carnes [...] como la ciudad ha crecido con exigencias y el consumo de víveres [...] ha ido en aumento creciente, ha sido preciso habilitar todas las vías alrededor del mercado” (Abello 1928, 68). El mismo directorio de 1928 fue portavoz de un informe de Samuel Hollopeter sobre las actividades adelantadas por las EE.PP.MM (Empresas Públicas Municipales 1928, 321), donde se reafirmó el interés de continuar mejoras, especialmente, para el acueducto, mercados y el matadero. Bajo esta nueva realidad, el Mercado Público junto al moderno acueducto eran los servicios más rentables y optimizados.

Figura 4. Instalaciones del nuevo Pabellón de Carnes del Mercado Público



Fuente: Rasch (1928, 219).

La primera intervención en el Mercado Público fue el pabellón de carnes. Este quedó con 116 cuartos dispuestos con mesas de cemento con topes esmaltados y lavamanos con servicio de agua corriente (ver figura 4). Todo el conjunto se restauró con estructuras de hierro y acero (Empresas Públicas Municipales 1928, 321). Las EE.PP.MM velaron por la pulcritud, orden, higiene y conservación de pintura y

acabados. Estas disposiciones espaciales atrajeron a la clientela, permitiéndose una cómoda apropiación y uso del Mercado (ver figura 5). Bajo esta administración, se contempló la creación de numerosos espacios de expendio, accesos de carga y descarga, área de circulación de clientes en las vías laterales, servicios sanitarios y zona administrativa para el cobro de impuestos y de control de precios, pesos y medidas. La consideración con menor vigilancia fue la protección climática, pues en las épocas pluviosas, el crecimiento de arroyos y de los canales afectó la integridad material del edificio.

Figura 5. Vista aérea de la zona del Mercado Público



Fuente: AHA, Colección SCADTA 1939.

A partir de 1925, los acuerdos municipales asumieron más reglamentaciones. En este caso, se resaltó el Acuerdo 34 del 13 de noviembre de 1925, el cual presentó un completo panorama de los artículos que se ofertaban, su clasificación por tamaños y montos de cobro. En materia fiscal, se produjo rentas por diversos conceptos

—arrendamiento, impuesto de venta, uso de pesas y demás mobiliarios—. Los precios oscilaron entre \$1,50 centavos diarios y \$3,00 pesos diarios.⁵⁶ Igual vigilancia se observó en las galerías exteriores y los atracaderos.⁵⁷ No se pudo asegurar si estos reglamentos eran acatados de manera regular por los ciudadanos, pero la codificación reveló la aspiración institucional de ejercer pleno control en las áreas interiores y exteriores del Mercado Público.

Estas consideraciones permitieron plantear algunas conjeturas sobre el ejercicio administrativo de las EE.PP.MM: primero, los ensanches y anexiones aliviaron las crecientes demandas; segundo, este fue el período de mayor organización; tercero, la modernización de servicios públicos y demás dinámicas fortalecieron la cultura ciudadana y el paisaje urbano (Tangires 2003, 46-27). En este desarrollo, Hollopete fue una figura arquetípica, fue una extensión de la influencia económica y de las formas de vida norteamericana sobre la sociedad local y regional, fortalecida con el apoyo de una propaganda favorable (Colpas 2004, 73).

Por consiguiente, el factor diferenciador de la administración de las EE.PP.MM residió en la racionalización de los recursos, funcionalidad de los espacios, mantenimiento y todo lo necesario para asegurarse la amortización de la deuda contraída. El Mercado Público bajo las EE.PP.MM se convirtió en un servicio público ejemplar. Lo cual, se explicó por la comunión entre los intereses privados y colectivos, pero sobre todo por la vigilancia rigurosa de una institución bancaria norteamericana. Las EE.PP.MM fue una institución pionera. En definitiva, pese a no existir una estimación objetiva del grado de complacencia de los sectores locales ante los manejos de las EE.PP.MM, se suele observar en la historiografía local (Posada 1987, 71) el prestigio y respeto que esta empresa logró en el plano local e incluso trascendió en el plano nacional.

56. "Acuerdo 34/1925, de 13 de noviembre. Por el cual se reforma el núm. 2 de 1921, que reglamenta el servicio y se fija el Arancel del Mercado Público", Barranquilla, 1925, en ACMB, t. 1, f. 120.

57. "Acuerdo 34/1925, de 13 de noviembre. Por el cual se reforma el núm. 2 de 1921, que reglamenta el servicio y se fija el Arancel del Mercado Público", Barranquilla, 1925, en ACMB, t. 1, f. 121.

Conclusiones

El objetivo principal de esta investigación fue exponer los aspectos fundamentales que generaron la materialización del Mercado Público de Barranquilla y se analizaron las características de los tres períodos administrativos que gestionaron el Mercado en sus primeros 50 años. Este estudio intentó captar la constitución, transformaciones, retrocesos y renovaciones del Mercado Público. La investigación se situó en un contexto (1880-1930) de importantes transformaciones, en donde intervinieron factores internos y externos de la ciudad, así como realidades socioeconómicas, políticas y culturales que implicaron una evolución y nueva organización en la urbe.

La ciudad de Barranquilla en el curso final del siglo XIX, se integró a la economía mundial y se convirtió en un territorio atractivo y con oportunidades de negocios. Conforme la urbe creció en perímetro y población, también crecieron las necesidades de abasto. En 1885 se inauguró el edificio del Mercado Público. Su diseño fue gestado por iniciativa privada de José Félix Fuenmayor, con el aval contractual del gobierno local; no obstante, la obra se materializó por gestión de la familia Márquez.

Con respecto a las tres administraciones, objeto de análisis, se acotó que la primera de tipo privado y la segunda de tipo público fueron rentables, pero sucumbieron a la crisis. En la primera administración Márquez, este edificio fue considerado como un hito para la organización del abasto público, pero inició el siglo XX con manejos deficientes. En la segunda, el poder municipal reveló su nulo sentido público y el Mercado llegó al declive material. Esta administración acogió el adagio: “el servicio es público, pero las ganancias son privadas”, pues a la luz de las ganancias, en el lapso general de 1905 a 1924, el Concejo hizo mínimas inversiones y progresos al inmueble. Ambas administraciones obtuvieron grandes dividendos, pero no lograron consolidar una buena administración del ente. Sólo una tercera administración de tipo mixto (público-privada), a través de las EE.PP.MM fue eficiente y logró un óptimo servicio. La clave fue, que un ente privado —en este caso un banco norteamericano— fue garante del movimiento del capital, las inversiones, ejecución de las obras, gestión de los servicios prestados y el aseguramiento de rentas del mercado. En esto radicó el éxito de la consolidación del Mercado Público entre 1925 en adelante.

Por último, se presentan las limitaciones del presente estudio: pérdida de planos originales del Mercado; interrumpida continuidad de números de decretos municipales de inicios del siglo XX; además la dispersión de documentos de las extintas EE.PP.MM Haber accedido a estas fuentes vitales, hubiera permitido un mejor tratamiento y análisis del período abordado. En cuanto a futuras líneas de investigación están: la política tributaria de los mercados y plazas de mercado nacionales; historia de la red de mercados satélites en Barranquilla, que aparecen luego de 1940, así como la estructura del sistema de mercado y comercialización tradicional de la segunda mitad del siglo XX.

Referencias

Abello, Jorge. 1928. “Barranquilla 1877-1927. El panorama de medio siglo” En *Directorio comercial pro-Barranquilla*, editado por Enrique Rasch Isla, 42-72. Barranquilla: Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla.

Archivo del Concejo Municipal de Barranquilla (ACMB), Barranquilla-Colombia. Decretos 1873; Tomo 1; Tomo 3; Varios 1872, 1875.

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección República, Congreso.

Archivo Histórico del Atlántico (AHA), Barranquilla-Colombia. Fondo Notaría; Fondo Prensa General; Colección SCADTA.

Biblioteca Karl C. Parrish (BKCP), Barranquilla-Colombia. Fondo AB.

Biblioteca Nacional de Colombia (BNC), Bogotá-Colombia. Fondo Pineda, Miscelánea.

Braudel, Fernand. 1984. *Civilización material, economía y capitalismo siglos XV-XVIII. T. 2 Los juegos del intercambio*. Madrid: Alianza.

Caballero Truyol, Tomás. 2015. “Comerciantes y casas comerciales relacionados con las actividades financieras en una ciudad caribeña de Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX.” *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras* 20 (1): 141-160.

Camacho Roldán, Salvador. 1890. *Notas de viaje. Colombia y Estados Unidos de América*. Bogotá: Librería colombiana, Camacho Roldán & Tamayo. <https://ada.uniandes.edu.co/site/archivos/1689.pdf>

Capel, Horacio. 2005. *La morfología de las ciudades. T. 2 Aedes facere: técnica, cultura y clase social en la construcción de edificios*. Barcelona: Ediciones del Serbal.

Castillero Calvo, Alfredo. 2010. *Cultura Alimentaria y Globalización. Panamá, siglos XVI-XXI*. Ciudad de Panamá: Novo Art.

Castillo, Miguel Ángel. 2014. “El abastecimiento y la creación de nuevos espacios públicos en La Habana del siglo XIX”. *Quiroga. Revista de Patrimonio Iberoamericano* 5: 41. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4874872.pdf>

Castillo Berthier, Héctor. 1983. “El mercado de La Merced antes del cambio”. *Revista Mexicana de Sociología* 45 (3): 857-875. <http://dx.doi.org/10.2307/3540223>

Castro, Dicken. 1977. “El sitio-Mercado”. *Revista ESCALA* 88: 4.

Colpas Gutiérrez, Jaime. 2004. “Mitos en la historia de Barranquilla: análisis crítico de los problemas historiográficos de una ciudad del Caribe colombiano”. *Historia Caribe* 4 (9): 67-81. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2308213.pdf>

Conde Calderón, Jorge. 1997. “Desarrollo de Barranquilla, 1871-1905.” En *Historia general de Barranquilla. Sucesos*, dirigido por Juan Pablo Llinás, 65-83. Barranquilla: Publicaciones de la Academia de la Historia de Barranquilla.

Conti, Viviana E. 2008. “Familia, redes y negocios en Sudamérica (1790-1850)”. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos. Colloques*. <http://dx.doi.org/10.4000/nuevomundo.17323>

Dávila, Carlos, Luis Fernando Molina, José Miguel Ospina, y Gabriel Pérez. 2008. *Una mirada a la historia del mercadeo en Colombia testimonio de Enrique Luque Carulla, 1930-2006*. Bogotá: Ediciones Uniandes.

De Vries, Jean. 2009. *La Revolución industrial. Consumo y economía doméstica desde 1650 hasta el presente*. Barcelona: Crítica.

Diamond, Jared. 2006. *Armas, gérmenes y acero. Breve historia de la humanidad en los últimos trece mil años*. Barcelona: Debate.

Echánove Huacuja, Flavia. 2002. *Del campo a la ciudad de México: el sendero de las frutas y hortalizas*. México: Plaza y Valdés.

Empresas Públicas Municipales. 1928. “Interesante exposición de las Empresas Públicas Municipales sobre las más urgentes necesidades de Barranquilla”. En *Directorio comercial pro-Barranquilla*, editado por Enrique Rasch Isla, 315-324. Barranquilla: Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla.

Flórez Bolívar, Roicer, y Sergio Paolo Solano. 2019. “Ingresos y gastos fiscales en el Estado Soberano de Bolívar (1857-1885)”. En *Las cuentas fiscales del federalismo colombiano, 1850-1886*, editado por Salomón Kalmanovitz y Edwin López Rivera, 103-139. Bogotá: Universidad Jorge Tadeo Lozano, Universidad Externado de Colombia.

Forero Álvarez, Jaime, y Guillermo Rudas. 1991. “Los acopiadores rurales de la producción campesina”. En *Tres estudios sobre la comercialización de alimentos en Colombia*, editado por Jaime Forero Álvarez, 129-154. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

García, Rogelio. 1917. *Mercado público del distrito de Barranquilla*. Barranquilla: Editorial Mogollón.

Goenaga, Miguel. 1953. *Lecturas locales: crónicas de la vieja Barranquilla, impresiones y recuerdos*. Barranquilla: editorial Mejoras.

Gomes, Geraldo. 1995. "Artistic Intentions in Iron Architecture". *The Journal of Decorative and Propaganda Arts* 21: 86-107. <http://dx.doi.org/10.2307/1504133>

González Arana, Roberto. 2007. *Las relaciones entre Colombia y los Estados Unidos. ¿Alianza incondicional? Derecho y Política internacional*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.

Grau, Eusebio. 1896. *La ciudad de Barranquilla en 1896*. Barranquilla: Imprenta de la Luz.

Guardia, Manuel. 2006. "Los mercados en las ciudades. Las potencialidades de un aparente anacronismo". *Revista M* 3 (2): 48-61. <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/REVISTAM/article/view/1059/858>

Guedes, Pedro. 2006. "El Mercado Central de Santiago. Antes de su embarque a Chile." *ARQ* 64: 10-16. <http://dx.doi.org/10.4067/S0717-69962006000300002>

Lobo Romero, José. 1995. "Barranquilla de villa a ciudad". *Historia Caribe* 1 (1): 61-70.

López García, Jessille. 2015. "El Mercado Público de Barranquilla entre 1880-1888". *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde El Caribe Colombiano* 11 (25): 25-41. <http://dx.doi.org/10.14482/memor.25.1.7327>

Lora, Eduardo, y José Antonio Ocampo. 1988. *El sector comercio en Colombia: estructura y comportamiento*. Bogotá: Fedesarrollo-Fenalco.

Marichal, Carlos. 2010. *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*. Buenos Aires: Debate.

Martínez Simanca, Albio. 2011. *José Félix Fuenmayor. Entre la tradición y la vanguardia*. Bogotá: Observatorio del Caribe Colombiano.

Millican, Albert. 1891. *Travels and Adventures of an Orchid Hunter. An Account of Canoe and Camp Life in Colombia, while Collecting Orchids in the Northern Andes*. Londres, París, Melbourne: Cassel & Company.

Mitchell, Ian. 2011. "Supplying the Masses: Retailing and Town Governance in Macclesfield, Stockport and Birkenhead, 1780-1860". *Urban History* 38 (2): 256-275. <https://doi.org/10.1017/S096392681100040X>

Nichols, Theodore. 1973. *Tres puertos de Colombia: estudio sobre el desarrollo de Cartagena, Santa Marta y Barranquilla*. Bogotá: Banco Popular.

Páramo Morales, Dagoberto, y Margarita Contreras Cuentas. 2014. "Las tiendas de barrio en Barraquilla, 1870-1945." En *Historia empresarial de Barranquilla (1880-1980)*, editado por Jesús Ferro Bayona, Octavio Ibarra Consuegra y Eduardo Gómez-Araujo, 104-152. Barranquilla: Universidad del Norte.

Pérez Samper, María de los Ángeles. 2009. "La historia de la historia de la alimentación". *Chronica Nova* 35: 105-162. <http://revistaseug.ugr.es/index.php/cnova/article/view/1632>

Posada Carbó, Eduardo. 1987. *Una invitación a la historia de Barranquilla*. Barranquilla: Cámara de Comercio.

Posada Carbó, Eduardo. 1992. "Deuda externa, servicios públicos y modernismo: Barranquilla (Colombia): 1900-1950". *Investigación y Desarrollo* 2: 64-78. <http://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/investigacion/article/view/3005/2077>

Posada de la Peña, Francisco. 1996. *Plan socio-económico para el Atlántico*. Barranquilla: Gobernación del Atlántico.

Prada, Alejandro. 2017. “Mercados y plazas de abasto: nuevas infraestructuras para el comercio y distribución de los alimentos en la Sevilla del siglo XIX”. Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores. La alimentación en la historia, 22-25 de mayo, Salamanca, España. <https://drive.google.com/file/d/OB4s0B3jPds92NUZ6MFRReXE2SkE/view>

Rasch, Enrique, ed. 1928. *Directorio comercial pro-Barranquilla*. Barranquilla: Sociedad de Mejoras Públicas de Barranquilla.

Revollo, Andrés. 1937. “Efemérides del Departamento del Atlántico”. *Revista Mejoras* 11.

Revollo, Pedro. 1956. *Mis memorias*. Barranquilla: editorial Mejoras.

Roldán, Esteva-Grillet. 1996. “De gustos y colores guzmancistas”. *El Nacional*, 10 de marzo.

Safford, Frank. 2010. “El problema de los transportes en Colombia en el siglo XIX”. En *Economía colombiana del siglo XIX*, editado por Adolfo Meisel Roca y María Teresa Ramírez, 523-570. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, Banco de la República.

Sassano, Silvana. 2001. “Transformación de un espacio urbano: el caso del Mercado de Abastos de Buenos Aires”. *Anales de geografía de la Universidad Complutense* 21: 99-118.

Solano, Sergio Paolo, y Jorge Conde Calderón. 1993. *Elite empresarial y desarrollo industrial en Barranquilla 1875-1930*. Barranquilla: Universidad del Atlántico.

Solano, Sergio Paolo. 2001. *Puertos, sociedad y conflictos en el Caribe Colombiano, 1850-1930*. Cartagena: Observatorio del Caribe Colombiano.

Soto, José. 2017. “¿Dónde está la comida? Prospectiva y heurística para una historia de la alimentación en el norte de Chile (Arica, 1880-1930)”. Ponencia presentada en el VIII Congreso Internacional de Interdisciplinar de Jóvenes Historiadores. La alimentación en la historia, 22-25 de mayo, Salamanca, España. <https://drive.google.com/file/d/oB4s0B3jPds92NUZ6MFRReXE2SkE/view>

Tangires, Helen. 2003. *Public Markets and Civic Culture in Nineteenth Century America*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

Torres, Felipe, Yolanda Trápaga, José Gasca, y Sergio Martínez. 2012. *Abasto de alimentos en economía abierta Situación en México*. México: Plaza y Valdés.

Tortolero, Alejandro. 2015. “Presentación Dossier: Canales, pasaje e historia ambiental latinoamericana”. *Historia Caribe* 10 (26): 13-15. <http://dx.doi.org/10.15648/hc.26.2015.1>

Vergara, José Ramón, y Fernando E. Baena. 1922. *Barranquilla. Su pasado y su presente*. Barranquilla: talleres tipográficos del Banco Dugand.

Wirt, Robinson. 1895. *Flying Trip to the Tropics. A Record of an Ornithological Visit to the United States of Colombia, South America and to the Island of Curaçao West Indies in the year 1892*. Cambridge: Riverside Press.

Zambrano, Milton. 1998. *El desarrollo del empresariado en Barranquilla 1880-1945*. Barranquilla: Universidad del Atlántico.

Zambrano, Milton. 2014. “El puerto fluvial de Barranquilla, 1880-1936”. En *Historia empresarial de Barranquilla (1880-1980)*, editado por Jesús Ferro Bayona, Octavio Ibarra Consuegra y Eduardo Gómez-Araujo, 45-100. Barranquilla: Universidad del Norte.

